

CONCEPCIÓN, 12 de diciembre de 2006.-

Nº 1240 / VISTOS: el Contrato "Concesión de la Mantención de Áreas Verdes de la Comuna" suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la Sociedad

Diseño Paisajista Limitada, de 10 de enero de 2002; el Decreto Alcaldicio Nº 61, de 24 de enero de 2002, que ratifica dicho Contrato; el Oficio Ord. Nº 878, de 4 de octubre de 2006, del señor Director de Aseo y Ornato, por el que solicita se apruebe renovación del señalado Contrato de Concesión, por un período máximo de un año y una renta mensual de \$ 36.363.674.-; el Acuerdo Nº 564-63-2006, de 2 de noviembre de 2006, del Concejo Municipal, por el que se aprueba la renovación de este Contrato; el Decreto Alcaldicio Nº 1137, de 3 de noviembre pasado, que promulga dicho Acuerdo; la Renovación de este Contrato suscrito entre las mismas partes con fecha 8 de noviembre de 2006; el Oficio Ord. Nº 1154, de fecha de ayer, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase la **RENOVACIÓN DE CONTRATO "CONCESIÓN DE LA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA"** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION** y la **SOCIEDAD DISEÑO PAISAJISTA LIMITADA**, de 8 de noviembre de 2006, respecto de Contrato suscrito entre ambas partes con fecha 10 de enero de 2002, por el que las partes vienen en renovar el referido Contrato por el período de un año, a contar del 15 de enero de 2007 hasta el día 15 de enero de 2008, ambas fechas inclusive, y una renta mensual de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 36.363.674.-)**, IVA incluido, más las ampliaciones de áreas y reajustes correspondientes.
- 2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Renovación de Contrato al **CÓDIGO: 22.20.004 "CONVENIO MANTENCIÓN PARQUES Y JARDINES"** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Designase Unidad Técnica a la **Dirección de Aseo y Ornato** para la administración de esta Renovación de Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Sres. Sociedad Diseño Paisajista Limitada:
Jorge Washington Nº 411 - Ñuñoa
- Archivo
- MLE/plm.-